Buenos Aires, 1° de julio de 2025

RES. PRESIDENCIA Nº 702/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00015335-0/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Director a cargo de la Dirección de Cooperación Internacional, Dr. Andrés Eduardo Honer, solicita la prórroga del pase interino de María Gabriela Busellini a la Dirección a su cargo, por el término de seis (6) meses y manteniendo su categoría de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO DRE N° 1516/2024, que María Gabriela Busellini se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 19, conforme Res. Presidencia Nº 929/2014 y actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, por el término de seis (6) meses, conforme Res. Presidencia Nº 1097/2024, esto es hasta el 9 de mayo de 2025.

Que el Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 19, Dr. Martín Miguel Converset, prestó la debida conformidad como superior jerárquico.

Que, en cuanto a la normativa vigente aplicable, las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia Nº 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios de María Gabriela Busellini (Legajo N° 4846) a la Dirección de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 9 de mayo de 2025, por el término de seis (6) meses y manteniendo su categoría de revista, en los términos previstos en los artículos 97 y concordantes del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y en los artículos 101 y concordantes del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Presidencia N° 1259/2015).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 19, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet **consejo.jusbaires.gob.ar** y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 702/2025

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA